

## TERCERA CONVOCATORIA PARA MONITORES FACULTAD DE ARTES PERIODO ACADÉMICO 2025-1

La Facultad de Artes en el marco del Acuerdo No. 066 de 2008, expedido por el Consejo Superior y en atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412-202500010 de 21 de enero de 2025 expedido por la Vicerrectoría Administrativa, invita a sus estudiantes a participar en la convocatoria para seleccionar monitores bajo la modalidad administrativa.

### REQUISITOS GENERALES

- 1) Los contenidos en el artículo 5 del Acuerdo 066 de 2008.
- 2) Ser estudiante regular de la Universidad del Cauca y haber aprobado un semestre.
- 3) Cumplir con el perfil requerido para cada monitoria.
- 4) Promedio de carrera igual o superior a 3.5.
- 5) En caso de presentarse un empate, éste se definirá de acuerdo con la experiencia en monitorias, y disponibilidad horaria del estudiante.
- 6) Tenga disponibilidad del tiempo requerido semanalmente.
- 7) No se encuentren en situación de bajo rendimiento académico o hayan sido sancionados disciplinariamente.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

Monitor / horas	Perfil que deberán cumplir los aspirantes	Responsabilidades del monitor
SALA DE EXPOSICIONES  1 monitor  <b>7 horas semanales</b>	Estudiante del Programa de Artes Plásticas de V semestre en adelante con conocimiento en montaje de exposiciones, manejo de iluminación para exposiciones y manipulación de objetos de arte.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañar procesos de montaje de exposiciones</li><li>• Apoyar actividades de guía de exposiciones y custodio del espacio y de las obras</li></ul>

### CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: **28** de febrero de 2025  
Cierre de la convocatoria: **5** de marzo de 2025

En caso de ser seleccionado, enviar al correo: [facartes@unicauca.edu.co](mailto:facartes@unicauca.edu.co) PANTALLAZO DE SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas o en tal caso trabajo de grado, durante el primer periodo académico de 2025 y promedios académicos, una vez se haya notificado que fue seleccionado para la monitoría.

La inscripción se debe realizar en línea a través de [SIMCA](#), ingresando con su usuario y contraseña, busque menú estudiante, dé clic en la opción monitorías (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorías disponibles en el momento y seleccione la(s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias opciones, pero únicamente puede realizar una sola en el semestre tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Universitariamente,

JOSÉ HEINER CALERO COBO  
Decano Facultad de Artes